



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE AMBIENTE

USHUAIA, 27 de noviembre de 2025

VISTO el Expediente MPA-E-103983-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Adquisición de materiales para el acondicionamiento del Centro Logístico de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Gestión de Ambientes Forestales - Secretaría de Ambiente - Plan de Fortalecimiento Institucional 2023 - Ley Nacional N°26331 Conservación de Bosques Nativos.

Que a orden 16 obra Resolución Ss. A. F. N° 260/2025 mediante la cual se autoriza el llamado a cotizar de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 21/2025 - RAF 555.

Que, vista y analizada la oferta recibida, a orden 45, el área requirente en Nota N° 147 indica que considera adecuada la selección de la oferta presentada por la firma LAVORI HENNINGER Gustavo, C.U.I.T. N° 20-24518738-7; por un monto total de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES CON 19/100 (\$ 2.529.423,19.-), en los renglones 1 al 28 y del 33 al 38, en virtud que cumple con los requisitos técnicos.

Que, en los renglones 29 al 32 y 39 no se han recepcionado ofertas por parte de ningún proveedor, por tal motivo se declaran desiertos dichos renglones.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que, en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Nacional N° 26.331, artículo 35, inciso b), en las Leyes Provinciales N° 869, N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18º, inciso l), N° 1580, y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 – Anexo II, N° 565/23, N° 10/25 y Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21 y Resolución M.E. N° 1120/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511, artículo 16 y en los Decretos Provinciales N° 3153/23, N° 3219/23 y N° 1005/24.

Por ello:

LA SECRETARIA DE AMBIENTE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 21/2025, correspondiente a la Adquisición de materiales para el acondicionamiento del Centro Logístico de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Gestión de Ambientes Forestales - Secretaría de Ambiente - Plan de Fortalecimiento Institucional 2023 – Ley Nacional N° 26331 Conservación de Bosques Nativos., a la firma LAVORI HENNINGER Gustavo, C.U.I.T. N° 20-24518738-7; por un monto total de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES CON 19/100 (\$ 2.529.423,19.-). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Unidad Ejecutora Provincial de Programas Nacionales e Internacionales, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera- M. P. y A. a emitir la Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.-Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente será afrontado con fondos provenientes de la Cuenta Corriente N° 1710744/8, denominada “Proy. de Manejo y Cons. De Bosques Nat.” del Banco Tierra del Fuego e imputado a la partida presupuestaria 8027UG, UC8027, clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. A. N° 310 /2025.-

G.T.F.
MdD
LIO